UN ESFUERZO CONSCIENTE POR ARTICULAR Y DAR VALOR A NUESTRO COLECTIVO

Dirección

Dra. Urbania Rondón Pereyra, Presidenta de FAPROMED

Coordinan

D. Luis Cano, Vocal por ACDMA en FAPROMED
Dª Elena Markaida Fernandez, Aterabide, Euskadi
Dª Raquel Guerrero Cano, Valencia, PAPM,
Dª Asunción Sánchez, Canarias, Centro de Orientación Familiar
Dª Adela Fernández, Galicia
D. José Manuel Torres Poveda, Asociación Media-T, Ciudad Real

JUSTIFICACIÓN

Este año pasamos balance al primer aniversario de la entrada en vigor de la LO 1/2025, de 2 de enero, de Medidas en materia de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, que incorporó al sistema de justicia un abanico de medios adecuados de gestión y solución de controversias, MASC, y el requisito de procedibilidad.

El Congreso admitió a trámite una Proposición de Ley que eliminaría la obligación de intentar el diálogo antes de demandar en procedimientos de familia con niños, niñas y adolescentes, NNA. Agotar el diálogo antes de judicializar un conflicto familiar no es un trámite opcional, ni implica dilación, es la mejor forma de cuidar y defender a los menores de edad. Este VIII congreso es una oportunidad para visibilizar esta inquietud y ratificar nuestro compromiso: El diálogo entre progenitores ha de priorizarse siempre antes de tocar las puertas de un tribunal.

Uno de los aciertos de la norma fue introducir la voluntariedad mitigada y el énfasis en el principio de adecuación para identificar el mecanismo de gestión más adecuado en cada caso, con la participación de los implicados, propiciando así un sistema más garantista. No todos los MASC son adecuados para todas las situaciones. Se requiere de un ejercicio de honestidad profesional y protección

del usuario para el análisis, diagnóstico, pronóstico y derivación al mejor tratamiento.

La norma pide rodaje y evidencia la necesidad de hacer pedagogía entre población y profesionales y son necesarias algunas precisiones. Se descubre lo evidente, la cultura del diálogo no ha permeado en diversos ámbitos y mentalidades pues en muchos casos es más fácil delegar en un tercero que redacta una demanda y otro que decide, antes de tomar la decisión deliberada de apostar por un trabajo para la transformación del conflicto en primera persona.

En esto el legislador contribuye al no apostar por una mayor definición de la responsabilidad de la administración como podría ser que todas las administraciones locales, centros de salud y docentes tuvieran en su plantilla gestores de conflictos con capacidad para la difusión, formación y el triaje para la derivación a los/las profesionales más cercanos. No podemos esperar que una normativa de este calado nazca, crezca, se desarrolle y aporte resultados sin dotación presupuestaria.

La eficacia de los MASC ha de pasar indefectiblemente por priorizar lo local. Apostando por la Mediación comunitaria, escolar y sanitaria desde los principios de las prácticas restaurativas. Volver a los orígenes y valores fundacionales y desde ahí, cual efecto dominó o círculos concéntricos que genera la onda expansiva que va permeando al barrio, las asociaciones, empresas y todo el entramado humano y social hasta irradiar a toda la colectividad pues será una intervención de proximidad y se habrá puesto a la ciudadanía en el centro de la acción.

Este puede ser el camino para el inicio del tan deseado cambio cultural y cuya falta hasta ahora no ha permitido que la Mediación, por ejemplo, sea incorporada a las prácticas cotidianas de la ciudadanía.

Este año, celebramos también que la Asociación de Profesionales de la Mediación de Conflictos de Cataluña, ACDMA, recibió el máximo galardón que otorga el Gobierno de Cataluña en el ámbito de la justicia, Premios Justicia 2025, en reconocimiento a su trayectoria y aportación a la consolidación y proyección de los sistemas de gestión de conflictos en Cataluña, distinguiendo el trabajo sostenido de ACDMA a lo largo de más de treinta años en favor del diálogo, la Mediación y la cohesión social, así como su compromiso continuado con la reducción de la conflictividad y la promoción de soluciones pacíficas, reforzando así el papel de la Mediación como elemento esencial de un sistema de justicia moderno, accesible y adaptado a las necesidades de la ciudadanía. Nuestra enhorabuena.

Por otra parte, queremos poner el énfasis en lo comunitario, en el barrio, como instrumento clave para prevenir, gestionar y resolver conflictos locales; restaurar relaciones; fortalecer la convivencia y fomentar la participación ciudadana que pueda favorecer que en los ayuntamientos, centros docentes, centros de salud y edificios, los vecinos, las asociaciones y la administración, puedan dialogar y alcanzar acuerdos prácticos para problemas cotidianos para restaurar la comunicación y prevenir la escalada hacia litigios o violencia, mejorando la calidad de vida.

Tenemos el escenario y la oportunidad para vernos en Barcelona, profundizar en el estado de la cuestión y seguir trabajando en la cultura del diálogo como herramienta imprescindible para la convivencia.

El necesario impulso y consolidación de la Mediación es esencial en la construcción de una sociedad más justa y cohesionada. Solo a través del compromiso colectivo y del reconocimiento de su valor podremos garantizar su presencia efectiva y su desarrollo futuro, situándola en el lugar que merece como pilar fundamental del bienestar social.

Se trata de algunos de los desafíos y retos que se abordarán en este VIII Congreso Nacional de Mediación y MASC.

OBJETIVO GENERAL

Favorecer el espacio y la oportunidad para el encuentro, el diálogo, la reflexión y actualización sobre la gestión de conflictos en España y las tendencias a nivel internacional, con énfasis en la Mediación, así como los desafíos que se nos presentan y las respuestas necesarias que requiere el momento al que asistimos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Seguir profundizando en el nivel de desarrollo del nuevo modelo de justicia que incorpora los MASC y el principio de la adecuación.

- Diagnosticar la situación de la Mediación y otros MASC para cuantificar el progreso, reconocer barreras y formular soluciones estratégicas.

- Mostrar la prevención y gestión de conflictos en lo local como la piedra angular del éxito del nuevo modelo de justicia.

- Presentar la Mediación escolar, sanitaria y comunitaria como el puente para una convivencia en paz que junto a las prácticas restaurativas ofrecen la oportunidad para un enfoque de justicia centrado en reparar el daño,

involucrar activamente a la víctima, al ofensor y a la comunidad, en un proceso de diálogo para sanar relaciones y fomentar la responsabilidad.

- Exponer el ejercicio actual y profesional de la Mediación y otros MASC, su desarrollo práctico y los resultados de su aplicación en el actual sistema español de justicia.

- Profundizar en la opción por la prevención y gestión de conflictos en Mediación y otros MASC como una vía para la construcción de una sociedad basada en el diálogo, para una cultura de la Mediación desde la participación, la igualdad, la perspectiva de género y el respeto a la diversidad, promoviendo la integración de la ciudadanía en todos los espacios de la vida social y comunitaria.